JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), quince de enero de dos mil veintiuno.

2020-00138

La apoderada de la parte demandante Doctora DIANA MARTINEZ HERNANDEZ, solicita oficiar al Ejercito Nacional para que informen al despacho sobre el cumplimiento de la medida de embargo que se comunicó mediante el oficio Nro. 375 del 19 de agosto de 2020.
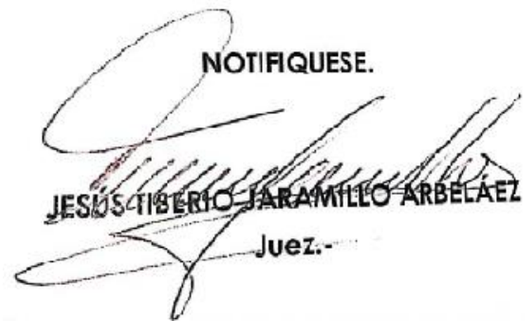
Por ser procedente, se accede a lo solicitado. Por secretaría líbrese la respectiva comunicación.